TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

San Gil, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Rad. No. 68-679-2214-000-2022-00030-00

1. **CONCÉDASE** para ante la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la impugnación formulada por la accionante -Maritza Rodríguez Renoga-, contra la sentencia de 25 de agosto de 2022, mediante la cual el Tribunal denegó el amparo constitucional de tutela deprecado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS ALBERTO TÉLLEZ RUÍZ

Magistrado

¹ 2022-0030.